

Andalucía

CCOO exige que se cumpla el Acuerdo de la LEA para reducir las elevadas tasas de abandono escolar

PARA CCOO, el incremento de la tasa de abandono escolar sólo puede abordarse desde una política orientada hacia el aumento del presupuesto público educativo, que haga posible el cumplimiento del Acuerdo de la Ley de Educación de Andalucía (LEA), firmado el 29 de marzo de 2007.

Según el último informe de la Comisión Europea, en España ha aumentado la tasa de abandono escolar del alumnado de más de 16 años, alcanzando el 31,2% y duplicando así la media comunitaria, que se sitúa en el 14,4%. En este sentido, se sitúa a la cabeza de los países de la Unión Europea con mayor tasa de abandono escolar, junto a Portugal y Malta.

En Andalucía, la tasa de abandono escolar ronda el 36%. Más de la mitad de los jóvenes que han abandonado la escuela está en el paro, razón por la que hace falta invertir más para tener trabajadores mejor cualificados ante un modelo económico fundamentado en la innovación y el desarrollo.

El Acuerdo de desarrollo de la LEA contempla un aumento de las plantillas en los centros públicos de 15.019 plazas y de 2.196 nuevos trabajadores de personal de administración y servicios, durante el periodo de desarrollo de la Ley. Sin embargo, cuando falta poco para que concluya el periodo de desarrollo de la LEA, no se están cumpliendo las medidas pactadas en el citado Acuerdo, orientadas al incremento de plantillas en los centros públicos, la reducción de las ratios y una matriculación equilibrada del alumnado con necesidades de apoyo en los centros sostenidos con fondos públicos.